

NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja

Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE Entrada

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS UN MERCADO CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO NEGOLADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA O	BLIGADA A ESTA COI	NUN	<b>ICACIÓN</b>					
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DEN	IOMIN	ACIÓN SOCIAL				Tipo Persona	
	VELA LLANES, DIEGO ANT	ONIC						
DIRECCIÓN							NÚMERO	
<u>[</u>								
( [i								
SOCIEDAD C	UE OTORGA EL SIST	EMA						
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DEN	IOMIN.	ACIÓN SOCIAL				DERECHOS DE VOTO	
	ENAGÁS, S.A					238.734.260		
REPRESENTA	ANTE DE LA PERSON	A OE	BLIGADA A EST	A COMUNIC	CACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DEN							
DIRECCIÓN							NÚMERO	
MUNICIPIO		PRO\	/INCIA		CÓDIGO POS	TAL	PAÍS	
							España	
TELÉFONO DE CONTACTO		,	FAX		CORREO ELECTRÓNICO		00	
			][					
RELACIÓN CON LA	PERSONA OBLIGADA A ESTA (	OMUN	JICACIÓN		[1			
							1	
TIPO DE COI	MUNICACIÓN							
	cación del sistema retributivo		C Liquidación de sis	stema retributivo	va comunicad	3		
↑ Modificación del sistema retributivo ya comunicado ↑ Otras causas:								
(	Sistema (constativo ya comunic		Oras causus:	<del></del>				
•								
TIPO DE SIS	TEMA RETRIBUTIVO							
	na retributivo conlleva la entre hos de opción sobre éstas:	ga de a	acciones de la socieda	d en la que la pe	rsona obligada	a esta c	omunicación ejerce	
SI. Cumplimentes	se tanto la información requerida e	n esta ł	noja como la hoja comple	ementaria				



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

#### DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o partícipe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

En ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas el pasado 18 de marzo, el Consejo de Administración de Enagás, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha aprobado la implantación del Plan de Incentivo a Largo Plazo (el "Plan") dirigido a los Consejeros ejecutivos y a los miembros del equipo directivo de Enagás, S.A. y de su grupo de sociedades, que se instrumenta mediante la concesión a cada beneficiario, a título gratuito, de un determinado número de "performance shares" y de un incentivo target en metálico que servirán como base para determinar, en función del grado de cumplimiento de los objetivos y de cumplirse los requisitos establecidos en el Plan, el número de acciones de Enagás a entregar y el importe bruto en metálico a abonar, en su caso, a cada beneficiario del Plan. El valor de las acciones que servirá de referencia para el Plan será el precio medio aritmético redondeado al segundo decimal de los precios de cierre de la acción de Enagás correspondiente a la sesión de 31 de diciembre de 2015 y de las 20 sesiones anteriores y 20 sesiones posteriores a dicha fecha (26,36 euros por acción). El período de medición del Plan comenzará el 1 de enero de 2016 y finalizará el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de la liquidación efectiva del Plan.

Hasta el momento en que se lleve a cabo la entrega de acciones de la Sociedad, el Plan no atribuye a los beneficiarios la condición de accionistas de la Sociedad. Las "performance shares" no suponen la concesión de derechos económicos ni políticos sobre las acciones de la Sociedad ni de cualquier otro derecho vinculado a la condición de accionistas. Los beneficiarios se convertirán en accionistas con ocasión de la liquidación del Plan y la entrega, en su caso, de las correspondientes acciones.

La Junta General de Accionistas ha designado beneficiarios a los dos Consejeros ejecutivos: D. Antonio Llardén Carratalá, Presidente del Consejo de Administración; y D. Marcelino Oreja Arburúa, Consejero Delegado. De conformidad con lo dispuesto por la Junta, el Consejo de Administración ha invitado a participar en el Plan a los ocho miembros del Comité de Dirección y los treinta y tres Directores de Enagás S.A. y sociedades de su grupo. El total de beneficiarios del Plan asciende a cuarenta y tres, sin perjuicio de que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa, pueda acordar la incorporación al Plan de nuevos beneficiarios no previstos inicialmente. En el caso de los Consejeros ejecutivos el 100 por 100 del posible incentivo se instrumentará mediante la entrega de "performance shares". En el caso de los miembros del Comité de Dirección el 75 por 100 se instrumentará mediante "performance shares" y el 25 por 100 mediante la concesión de un incentivo target en metálico. Para los Directores el 50 por 100 se instrumentará en "performance shares" y el 50 por 100 en un incentivo target en metálico.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:					
PIQUERAS BAUTISTA, RAFAEL					
	En MADRID a 5 de abril de 2016				



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

			CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA ERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES				
NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA							
Acciones de la Sociedad	<ul><li>Con voto</li><li>Sin voto</li></ul>	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<ul><li> Warrant</li><li> Valores convertibles/canjeables</li><li> Opciones</li><li> Otros</li></ul>				
Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:							
ACCIONES		<del></del>					
CONDICIO	NES ECONÓMICO-FINANCIE D	RAS ESTABLECIDAS EN SU CAS ERECHOS DE OPCIÓN SOBRE É	O, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE STAS				
Precio a pagar	por el beneficiario del sistem	a retributivo por las acciones o	derechos de opción sobre estas a recibir:				
<ul><li>Determinado</li></ul>	Importe:		0				
O Por determina	ır						
El Incentivo Final se concederá al beneficiario con carácter gratuito. Será por cuenta del Beneficiario el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los tributos que en su caso resulten aplicables, que graven la renta obtenida por el Beneficiario como consecuencia del abono del Incentivo Final que le correspondiera al amparo del Plan.							
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:							
<ul><li>Determinado</li></ul>	Importe:	26,3	36				
O Por determina	ır						
El valor de las acciones que servirá de referencia para el Plan será el precio medio aritmético redondeado al segundo decimal de los precios de cierre de la acción de Enagás correspondiente a la sesión de 31 de diciembre de 2015 y de las 20 sesiones anteriores y 20 sesiones posteriores a dicha fecha (26,36 euros por acción).							
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo							
	<ul><li>Cierto</li></ul>	○ Condicionado					
4. Descripción pl	azo						
El Incentivo Final será entregado a los Beneficiarios en la Fecha de Liquidación, esto es, en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2018 por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.							
5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007):							
por determinar							



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

N	UMERO DE DER	RECHOS DE 1	vото о d		OPCION SOBRE BENEFICIARIO	LOS MISMOS A DEL SISTEMA	ENTREGAR	O YA ENTREGA	DAS POR LA
	Cuando su número está determinado			Cuando su número está por determinar					
		Número de	%			Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos	%	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos	%
	Tipo de Valor	derechos de Voto	derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	disponibles a la fecha	derechos de Voto	disponibles a la fecha	derechos de Voto
					acciones	11.715		0	

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

PIQUERAS E	AUTISTA,	RAFAEL
------------	----------	--------

En MADRID a 5 de abril de 2016